Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 8 de Junio de 2017

Sumario

Nota de convocatoria. 8
Banca Abierta. 8
Homenajes. 10
Aprobación de actas. 11
Lista de asuntos entrados. 11
Constitución del Cuerpo en comisión. 11
Tratamiento de expedientes sobre tablas. 11
Expediente N° 78.812/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Sueldo básico del personal del SUMS. 11
Expediente N° 78.562/17 HCD. Proyecto de decreto. Desglose de los acuerdos 5/17 y 116/17. 13
Expediente N° 78.562/17 HCD. Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 13
Expediente N° 78.712/17 HCD. Proyecto de resolución. Declaración de interés deliberativo del festival Bazaá. 13
Expediente N° 78.716/17 HCD. Proyecto de resolución. Declaración de interés deliberativo el taller para celíacos que se dicta en la Escuela Municipal de Gastronomía. 14
Expediente N° 78.717/17 HCD. Proyecto de resolución. Declaración de interés municipal del taller para celíacos que se dicta en la Escuela Municipal de Gastronomía. 14
Expediente N° 78.725/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de participación de la vecina Nelly Julieta Cetera en la IGEO. 14
Expediente N° 78726/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la vecina Nelly Julieta Cetera en la IGEO. 14
Expediente N° 78.729/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del VIII Encuentro de Celebración a la Pachamama. 15
Expediente N° 78.730/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del VIII Encuentro de Celebración a la Pachamama. 15
Expediente N° 78.746/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del festival Bazaá. 15
Expediente N° 78.770/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Autorización para suscripción de convenio. 15
Expediente N° 78.779/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de acta acuerdo. 17
Expediente N° 78.803/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 17
Expediente N° 78.804/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del Festival Ayuda y Da. 17
Expediente N° 78.805/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del Festival Ayuda y Da. 18
Expediente N° 78.807/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la celebración del "Inti Raymi". 18
Expediente N° 78.808/17 HD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la celebración del “Inti Raymi”. 19
Dictámenes de comisiones. 19
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 19
Expediente N° 76.258/15 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 19
Expediente N° 76.440/16 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 19
Expediente N° 76.469/16 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 19
Expediente N° 77.743/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 19
Expediente N° 77.953/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 20

Expediente N° 77.960/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 20
Expediente N° 77.961/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 20
Expediente N° 77.974/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 20
Expediente N° 76.177/15 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 20
Expediente N° 76.331/15 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 20
Expediente N° 76.338/15 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 21
Expediente N° 76.409/16 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 21
Expediente N° 76.451/16 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 21
Expediente N° 77.704/16 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 21
Expediente N° 77.761/16 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 21
Expediente N° 77.795/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 21
Expediente N° 77.809/16 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 22
Expediente N° 77.813/16 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 22
Expediente N° 77.865/16 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 22
Expediente N° 77.868/16 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 22
Expediente N° 77.883/16 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 22
Expediente N° 77.884/16 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 22
Expediente N° 77.897/16 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 23
Expediente N° 77.934/16 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 23
Expediente N° 77.941/16 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 23
Expediente N° 76.024/15 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 23
Expediente N° 76.211/15 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 23
Expediente N° 76.535/16 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 23
Expediente N° 76.543/16 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 24
Expediente N° 76.559/16 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 24
Expediente N° 76.563/16 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 24
Expediente N° 76.612/16 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 24
Expediente N° 76.613/16 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 24
Expediente N° 76.450/16 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 24
Expediente N° 76.689/16 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 25
Expediente N° 77.797/16 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 25

Expediente N° 75.903/15 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 25
Expediente N° 76.208/15 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 25
Expediente N° 76.300/15 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 25
Expediente N° 76.342/15 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 25
Expediente N° 76.415/16 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 26
Expediente N° 76.510/16 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 26
Expediente N° 76.623/16 HCD. (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 26
Expediente N° 76.661/16 HCD. (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 26
Expediente N° 76.681/16 HCD. (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 26
Expediente N° 76.732/16 HCD. (Dict. N° 46). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 26
Expediente N° 76.898/16 HCD. (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 27
Expediente N° 77.172/16 HCD. (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 27
Expediente N° 77.936/16 HCD. (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 27
Expediente N° 76.896/16 HCD. (Dict. N° 50 A y B). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 27
Expediente N° 76.895/16 HCD. (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 27
Expediente N° 76.534/16 HCD. (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 27
Expediente N° 76.552/16 HCD. (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 28
Expediente N° 76.620/16 HCD. (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 28
Expediente N° 76.477/16 HCD. (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 28
Expediente N° 76.495/16 HCD. (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 28
Expediente N° 76.307/15 HCD. (Dict. N° 57 A y B). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 28
Expediente N° 75.769/15 HCD . (Dict. N° 58). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 28
Expediente N° 76.858/16 HCD. (Dict. N° 59). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 29
Expediente N° 76.842/16 HCD. (Dict. N° 60). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 29
Expediente N° 76.865/16 HCD. (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 29
Expediente N° 76.866/16 HCD. (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 29
Expediente N° 76.902/16 HCD. (Dict. N° 63). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 29
Expediente N° 76.882/16 HCD. (Dict. N° 64). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 29
Expediente N° 76.880/16 HCD. (Dict. N° 65). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 30
Expediente N° 76.879/16 HCD. (Dict. N° 66). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 30
Expediente N° 76.981/16 HCD. (Dict. N° 67). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 30

Expediente N° 76.901/16 HCD. (Dict. N° 68). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 30
Expediente N° 76.899/16 HCD. (Dict. N° 69). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 30
Expediente N° 77.010/16 HCD. (Dict. N° 70). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 30
Expediente N° 77.027/16 HCD. (Dict. N° 71). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 31
Expediente N° 77.120/16 HCD. (Dict. N° 72). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 31
Expediente N° 76.986/16 HCD. (Dict. N° 73). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 31
Expediente N° 76.957/16 HCD. (Dict. N° 74). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 31
Expediente N° 77.050/16 HCD. (Dict. N° 75). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 31
Expediente N° 77.165/16 HCD. (Dict. N° 76). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 31
Expediente N° 76.526/16 HCD. (Dict. N° 77). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 32
Expediente N° 76.662/16 HCD. (Dict. N° 78). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 32
Expediente N° 76.703/16 HCD. (Dict. N° 79). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 32
Expediente N° 76.972/16 HCD. (Dict. N° 80). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 32
Expediente N° 76.903/16 HCD. (Dict. N° 81 A y B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 32
Expediente N° 76.924/16 HCD / HCD. (Dict. N° 82 A y B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 32
Expediente N° 76.483/16 HCD. (Dict. N° 83). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud..... 32
Expediente N° 76.680/16 HCD. (Dict. N° 84). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud..... 33
Expediente N° 76.826/16 HCD . (Dict. N° 85). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud..... 33
Expediente N° 76.984/16 HCD. (Dict. N° 86). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud..... 33
De las comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 33
Expediente N° 77.055/16 HCD. (Dict. N° 87). Proyecto de resolución. Informes sobre comercios de la terminal de ómnibus. 33
De las comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General..... 33
Expediente N° 77.872/16 HCD. (Dict. N° 88). Proyecto de ordenanza. Declaración de escrituración de interés social. 33
De las comisiones de Desarrollo Social y de Legislación General. 34
Expediente N° 77.861/16 HCD. (Dict. N° 89). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 34
De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana. 34
Expediente N° 78.566/17 HCD (Dict. N° 90). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 34
Expediente N° 78.603/17 HCD (Dict. N° 91). Proyecto de resolución. Repudio contra episodio represivo ocurrido en el merendero Cartoneritos. 34
Expediente N° 78.607/17 HCD. (Dict. N° 92). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 36
Expediente N° 78.640/17 HCD. (Dict. N° 93). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 36
Expediente N° 78.665/17 HCD. (Dict. N° 94). Proyecto de resolución. Repudio a los hechos de violencia acaecidos en Venezuela. 36

Expediente N° 78.682/17 HCD. (Dict. N° 95). Proyecto de resolución. Repudio a los hechos de violencia ocurridos en la residencia de la gobernadora de Santa Cruz..... 39
Expediente N° 78.453/17 HCD. (Dict. N° 96). Proyecto de decreto. Beneplácito por avances en la investigación por delitos de humanidad cometidos por Milani. 40
Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana, de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 41
Expediente N° 77.176/16 HCD (Dict. N° 97). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 41
De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 42
Expediente N° 77.200/16 HCD (Dict. N° 98). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 42
De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General..... 42
Expediente N° 77.075/16 HCD (Dict. N 99). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 42
Expediente N° 76.327/15 HCD (Dict. N° 100). Proyecto de decreto. Notificación a asociación civil..... 42
De las comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General..... 42
Expediente N° 78.061/16 HCD (Dict. N° 101). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de actividades organizadas por la Asociación Cooperadora del Conservatorio de Música de Morón..... 42
Expediente N° 78.156/16 HCD (Dict. N° 102). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del evento solidario de yoga. 42
Expediente N° 78.529/17 HCD (Dict. N° 103). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del programa de capacitación 2017..... 43
Expediente N° 78.296/16 HCD (Dict. N° 104). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la liga argentina de vóley. 43
Expediente N° 78.680/17 HCD (Dict. N° 105). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación..... 43
Expediente N° 77.657/16 HCD (Dict. N° 106). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 43
Expediente N° 78.530/17 HCD. (Dict. N° 107). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del Programa de Capacitación 2017. 44
De la Comisión de Hacienda y Finanzas..... 44
Expediente N° 78.314/16 HCD. (Dict. N° 108). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 44
De las comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General..... 44
Expediente N° 78.570/17 HCD. (Dict. N° 109 A). Proyecto de ordenanza. Leasing para adquisición de luminarias. 44
Expediente N° 78.570/17 HCD. (Dict. N° 109 B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 44
Expediente N° 78.571/17 HCD. (Dict. N° 110 A). Proyecto de ordenanza. Leasing para adquisición de computadoras..... 45
Expediente 78.571/17 HCD. (Dict. N° 110 B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 45
Expediente N° 78.430/17 HCD. (Dict. N° 111). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 45
Expediente N° 78.600/17 HCD. (Dict. N° 112). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 45
Expediente N° 78.611/17 HCD. (Dict. N° 113). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 46
Expediente N° 78.642/17 HCD. (Dict. N° 114). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 46
Expediente N° 78.651/17 HCD. (Dict. N° 115). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 46
Expediente N° 78.269/16 HCD (Dict. N° 116). Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza 17.010/16. 47

Expediente N° 78.648/17 HCD (Dict. N° 117). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 47
Expediente N° 70.546/11 HCD (Dict. N° 118). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 47
Comisión de Legislación General. 47
Expediente N° 78.754/17 HCD (Dict. N° 119). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de donación. 47
Expediente N° 76.253/15 HCD (Dict. N° 120). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 48
Expediente N° 78.019/16 HCD (Dict. N° 121). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 48
Expediente N° 78.030/16 HCD (Dict. N° 122). Proyecto de resolución. Rechazo a acto vandálico en el Tribunal Oral N° 3 de San Martín. 48
Expediente N° 78.738/17 HCD (Dict. N° 123). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 48
Expediente N° 78.261/16 HCD (Dict. N° 124). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 48
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano. 48
Expediente N° 78.154/16 HCD (Dict. N° 125). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 48
Expediente N° 78.425/17 HCD (Dict. N° 126). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 48
Expediente N° 78.435/17 HCD (Dict. N° 127). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 49
Expediente N° 78.455/17 HCD (Dict. N° 128). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 49
Expediente N° 78.501/17 HCD (Dict. N° 129). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 49
Expediente N° 78.618/17 HCD (Dict. N° 130). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 49
Expediente N° 78.409/17 HCD (Dict. N° 131). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 49
Expediente N° 78.590/17 HCD (Dict. N° 132). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 49
Expediente N° 78.634/17 HCD (Dict. N° 133). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 49
Expediente N° 78.702/17 HCD (Dict. N° 134). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 50
Expediente N° 78.703/17 HCD (Dict. N° 135). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 50
Expediente N° 78.491/17 HCD (Dict. N° 136). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 50
Expediente N° 78.733/17 HCD (Dict. N° 137). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 50
Expediente N° 78.734/17 HCD (Dict. N° 138). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 50
Expediente N° 77.498/16 HCD (Dict. N° 139). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 50
Expediente N° 76.351/15 HCD (Dict. N° 140). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 50
Expediente N° 77.048/16 HCD (Dict. N° 141). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 51
Expediente N° 68.824/10 HCD (Dict. N° 142). Proyecto de ordenanza. Colocación de vallas de seguridad en establecimientos educativos de nivel inicial. 51
Expediente N° 78.464/17 HCD (Dict. N° 143). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 51
Expediente N° 78.139/16 HCD (Dict. N° 144). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 51
Expediente N° 78.072/16 HCD (Dict. N° 145). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 51
Expediente N° 77.859/16 HCD (Dict. N° 146). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 51

De las comisiones de Salud y de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación. 51
Expediente N° 78.636/17 HCD. (Dict. N° 147). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del Primer Foro y Encuentro de Arte por la Desmanicomización "Hacia un 2020 sin Manicomios". 51
Moción de votación en bloque. 52
De las comisiones de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor; y de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor y de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana. 52
Expedientes N° 78.636/17 HCD, 78.363/17 HCD, 78.364/17 HCD, 78.365/17 HCD, 78.366/17 HCD, 78.367/17 HCD, 78.368/17 HCD, 78.371/17 HCD, 78.402/17 HCD, 78.405/17 HCD, 78.552/17 HCD, 78.575/17 HCD, 78.655/17 HCD, 78.656/17 HCD, 78.657/17 HCD, 78.675/17 HCD, 78.676/17 HCD, 78.677/17 HCD. 78.678/17 HCD y 78.164/16 HCD. (Dict. N° 148 a 166). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 52
De la Comisión de Tránsito y Transporte. 52
Expediente N° 76.964/16 HCD. (Dict. N° 167). Proyecto de ordenanza. Prórroga para cambio de material rodante. 52
Moción de votación en bloque. 52
Expedientes N° 78.124/16 HCD, 78.141/16 HCD, 78.158/16 HCD, 78.182/16 HCD, 78.249/16 HCD, 78.406/17 HCD, 78.410/17 HCD, 78.418/17 HCD, 78.423/17 HCD y 78.553/17 HCD. (Dict. N° 168 a 177). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 52
Expediente N° 78.608/17 HCD. (Dict. N° 178). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 53
Expediente N° 78.630/17 HCD. (Dict. N° 179). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 53
De las Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Tránsito y Transporte. 53
Expediente N° 77.616/16 HCD. (Dict. N° 180). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 53
Expediente N° 77.686/16 HCD. (Dict. N° 181). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 53
Expediente N° 78.081/16 HCD. (Dict. N° 182). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 54
Expediente N° 78.251/16 HCD. (Dict. N° 183). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 54
De las comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General. 54
Expediente N° 76.748/16 HCD. (Dict. N° 184). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 54
Dictamen 185. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones. 54

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 16 y 20 del jueves 8 de junio de 2017, con la presencia de la señora presidenta del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, María Cristina Ibarra, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Martín Marinucci, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Adriana Ortíz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente.- Siendo las 16 y 20 y con la presencia de 23 concejales, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Nota de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura de la nota que convoca a esta sesión, que fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Banca Abierta.
Sra. Presidente.- Vamos a tener el agrado de escuchar a un vecino de Haedo, quien vino a hacer uso de la Banca Abierta. Le damos la bienvenida y le agradecemos que esté acá para contar su iniciativa. Es el señor Cabello, Juan Manuel.

Le decimos que tiene su tiempo para poder hacer uso de la palabra y expresar su proyecto. Después, esa iniciativa quedará en la versión taquigráfica de esta sesión; los concejales van a tener que tratarla en las comisiones de trabajo como un proyecto de ordenanza; luego, se votará o se debatirá sobre el mismo, y el Ejecutivo tendrá que darle curso a esta iniciativa si es que se aprueba en su debido momento.

Le damos la palabra para que tanto los que están participando de la sesión como los concejales puedan escucharlo. Muchísimas gracias.

Sr. Cabello.- Buenas tardes. Muchas gracias por permitirme la Banca Abierta para hablar sobre el tema de los accidentes de tránsito, un problema que se da a nivel mundial, no solamente en la Argentina.

Por eso es que, en el año 2011, las Naciones Unidas implementaron el Decenio para la Reducción de los Accidentes Viales, que terminaría en el año 2020. Lo que piden las Naciones Unidas es que los países hagan un gran esfuerzo para reducir los siniestros en un 50 por ciento. Como vamos a ver después, algunos países lo lograron y otros no; otros están muy atrasados.

Como la información y la concientización son fundamentales para evitar estos accidentes, pensando lo mismo la propuesta que hago es la de publicar información todos los meses en el boletín que se les envía a los vecinos de Morón con el recibo de pago municipal. O sea, lo que pido es incluir en el mismo información, a fin de informar y concientizar a la población, y con eso ver realmente si es posible reducir los siniestros.

Las fuentes de información que voy a exponer lo más brevemente posible, porque los datos indudablemente son demasiados -voy a tomar los principales-, son la Agencia Nacional de Seguridad Vial, luego, el Instituto de Seguridad Vial y, por último, la ONG Luchemos por la Vida; son datos que se dan continuamente. Luchemos por la Vida es una ONG que viene trabajando en este tema durante 26 años, y hay una información muy profusa que está al alcance de todos en Internet. Realmente, creo que es algo digno de destacar la forma en que presenta la información y las campañas que va realizando anualmente. La información que voy a exponer brevemente la saqué, sobre todo, de Luchemos por la Vida, dado que es la que más información da al respecto.

Lo que les quería comentar es en relación con el Decenio para la Seguridad Vial. Precisamente, la ONU está alarmada por esto, porque el año pasado, en 2016, hubo 1.300.000 muertos a nivel mundial, y 40 millones de heridos, casi la población de la República Argentina, lo que realmente es un verdadero drama. Los primeros datos que voy a dar son los de Argentina: las muertes son 20 por día, y da un total de 7.300 muertes anuales. Son 20 muertos por día y 361 heridos, lo que da un total anual de 131 mil; una verdadera enormidad. La Argentina figura dentro de los primeros lugares en el mundo.

Lo que es interesante conocer es cómo se discriminan estos accidentes, para conocer realmente las causas y poder atacarlos. El 39 por ciento del total de accidentes se da en los motociclistas, y el 67 por ciento en la cabeza, sobre todo por no usar el casco. Por eso las campañas intensivas que se hacen en todo el país para la utilización del casco. Siguen, en segundo lugar, los peatones con un 22 por ciento, y los ciclistas con un 6 por ciento. Si hablamos de los siete días que tiene la semana, podemos decir que el sábado y el domingo se genera el 44 por ciento de los accidentes, y de lunes a viernes, el 56 por ciento. Es lógico que los fines de semana sea mayor la proporción.

Luego, por edad: hasta los 34 años, el 56 por ciento del total; de 34 hasta 60, el 26 por ciento, y más de 60 años, el 18 por ciento. También podemos decir que en el horario nocturno se da un 54 por ciento, y en el horario diurno, un 44 por ciento. Lógicamente, la conducción es más fácil en el día que en la noche.

Siempre refiriéndome al año 2016, podemos decir que hay tres provincias que están en el *ranking*, en el punto de arriba respecto a los accidentes: Buenos Aires con 2.211, lógicamente es la provincia que más habitantes tiene; en segundo lugar, Santa Fe con 736; y Córdoba con 415.

Lo que es interesante, además de la cantidad, es hablar de la tasa de mortalidad, que se da cada 100 mil habitantes, lo cual refleja un poco más la realidad. La que está en primer lugar es La Pampa con 42 de 100 mil; le sigue Santiago del Estero con 38, y tercero Jujuy con 33. Indudablemente, uno se puede preguntar cómo provincias que no están tan densamente pobladas tienen tantos accidentes. Respecto de las provincias que disminuyeron su tasa, siempre por 100 mil habitantes, primero está la ciudad de Buenos Aires con el 3,77; segundo, Córdoba con el 12,5, y tercero la provincia de Buenos Aires con el 15,5.

Si comparamos la Argentina con el mundo, la información que voy a dar va desde 1990 hasta 2014. Los países que han bajado la siniestralidad: primero, España con el 81 por ciento; segundo, Suecia con el 63 por ciento; tercero, Holanda con el 59, y cuarto, Estados Unidos con el 27. Lamentablemente, Argentina está en el 0 por ciento. La Argentina no ha aumentado ni disminuido: se mantiene constante. Tomando los datos de la Argentina, vemos que la cantidad de accidentes es constante. Es decir que hay países que han superado el 50 por ciento que dijo la ONU y otros no.

Si hacemos una comparación con los dos países que están mejor -comparando por millón de vehículos, que es una cifra interesante, el primer país que tiene menos accidentes mortales es Noruega, con 40. Le sigue Suecia con 52, y la Argentina, lamentablemente, está en un punto muy alto con 737; 737 contra 40 por millón de vehículos. Y si comparamos la relación que hay entre Argentina y Noruega, que es el mejor país, Argentina con respecto a Noruega está 18,4 veces más.

En todos estos países -he mencionado a España, Suecia, Holanda y Noruega- lo principal ha sido la concientización y educación de los conductores, más muchas veces que las sanciones, lo que le da importancia a una buena educación.

Si analizamos las primeras causas de accidentes, más del 90 por ciento es por causas de los conductores; o sea, fallas humanas.

Yo trabajé toda la vida en la industria automotriz y les puedo decir que he observado cómo los fabricantes se esmeran por hacer los autos cada vez más seguros, y lo logran.

Por ejemplo, cuando se saca una nueva carrocería se somete a choques diversos para estudiar cómo se deforma y para preservar el habitáculo y, por consiguiente, a los pasajeros. Es decir que el gran causante de los accidentes es el ser humano.

Además, hay una medida que se ha implementado en todo el mundo y también en la Argentina que es muy interesante: la verificación técnica vehicular. Ya es difícil para un auto que en la ruta le reviente un neumático porque al ir a la verificación se le indican los defectos que tiene el vehículo y el usuario puede responder rápidamente a eso, lo que es una muy buena medida adoptada.

Dentro de las principales causas está primero el exceso de velocidad; segundo, los efectos del alcohol y, después, el combo fatal: velocidad, alcohol y drogas. Todo eso está dentro de los primeros lugares, casi en un porcentaje del 50 por ciento.

En tercer lugar, la no utilización de cascos: muchos motociclistas y ciclistas no usan casco y eso provoca golpes en la cabeza.

En cuarto lugar, el cinturón de seguridad y el sistema de retención de niños. Es muy importante que aquel que tiene niños chicos los coloque en las sillas especiales para evitar, en el caso de un siniestro, que ese chico sufra golpes.

Y hay un dato que siempre da Luchemos que es, por ejemplo, que si chocamos a 50 kilómetros por hora equivale a caerse de un cuarto piso, lo que se imaginan ustedes lo que significa.

Dentro de la prevención está la mejora de veredas, las calles, las rutas, autopistas, carriles para bicicletas y sendas peatonales. Pero a nivel mundial se ha comprobado que si bien lo ideal sería el subte como, por ejemplo, Francia que está perforada por subterráneos -lo que es muy caro-, lo que da muy buenos resultados son los carriles especiales para micros, colectivos. Eso mejora muchísimo el tránsito no solamente para los colectivos sino también para los automóviles, ya que cada cual sabe qué senda le corresponde. Y aquí, principalmente, el primer beneficiado de las sendas para colectivos son los choferes, que sufren infinidad de enfermedades por el accionar toda la vida manejando vehículos. Realmente, aquellos que manejan un automóvil dentro del caos que tenemos en el tránsito se da cuenta lo que significa para un chofer manejar diez o doce horas por día. El estrés que sufren los conductores es enorme. Por eso digo que si bien los carriles especiales son una necesidad en cuanto al tránsito y la seguridad, a veces molestan porque uno tiene que tirar un paseo o cambiar el paisaje urbanístico. Lógicamente, siempre hay resistencias, como las hubo y las va a haber, pero en cuanto a la seguridad, si no podemos disponer de subterráneos, los carriles especiales para micros son fundamentales.

Además, hay una causa productora de accidentes, y que está comprobada, que son los embotellamientos. Aquel que circula por General Paz o por la Panamericana se da cuenta lo que significa: a veces, no se puede mover el tránsito, más aún cuando hay un accidente y, entonces, ahí se dan muchos accidentes o infracciones, porque pasa algo muy común: la gente que tiene un horario que cumplir en el trabajo. Por ejemplo, el que tiene que entrar a las 8 de la mañana y lo agarra un embotellamiento, cuando zafa de él ese hombre no respeta ni velocidad, ni semáforo, ni banquina; principalmente, porque hay empresas que son muy severas con aquellos que llegan tarde y tratando de cumplir es lógico que ese trabajador cometa infracciones.

Por eso, la solución que se da en todo el mundo es hacer muy buen transporte público para que, en cierto modo, la gente vaya en transporte público y no use tanto el auto propio.

Hay algo que ha dicho el señor Carlos Pérez, que es el director de Agencia Nacional de Seguridad Vial, quien reconoce que no se ha logrado en el 2017 ningún avance significativo y, entonces, por eso habla de que es necesaria una gran concientización respecto de los conductores.

Hace un tiempo he trabajado en la UGC N° 2 de Haedo, donde tuvimos participación con muchos vecinos que hacen reclamos por distintas situaciones, y también del tránsito. Y puedo decir que en todos esos años en que participé de esa comisión de vecinos mucho se ha logrado y mucho se ha hecho. Nosotros presentábamos los reclamos a l Municipalidad y, en la medida de lo posible, se realizaban esas mejoras. Pero, lógicamente, siempre resulta insuficiente y dados los datos tenemos que seguir luchando por lo mismo.

Por eso la propuesta que yo hice, y que les comenté al principio, es aprovechando ese boletín que se envía todos los meses con la factura municipal, para tratar de agregar información al respecto, a modo de concientizar a la población.

Agradezco a esta banca abierta la posibilidad que me dio de hablar sobre este tema. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, Juan Manuel. Si quiere, está invitado a presenciar la sesión. Si no, puede retirarse a hacer lo que tenga que hacer. Muchas gracias por haber venido.

Homenajes.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Romina Fusco.

Sra. Fusco.- El 5 de junio se celebró el Día Internacional del Medio Ambiente, fecha que tiene por finalidad tomar un tema del año para sensibilizar a la opinión pública en temas relativos al cuidado ambiental. Uno de los objetivos es motivar a las personas para que se conviertan en agentes activos por el desarrollo sustentable y equitativo, así como promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud del medio ambiente.

También se pretende fomentar la cooperación, ya que es la que garantiza que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y seguro. En muchos países, aprovechando esta celebración se firman o ratifican convenios

internacionales. También se establecen estructuras gubernamentales permanentes relacionadas con la gestión ambiental y la planificación económica.

Esta fecha fue establecida por la Asamblea General de Naciones Unidas, en la resolución 2.994, del 15 de diciembre de 1972. De este lado se dio inicio a la Confederación de Estocolmo, cuyo tema central fue el medio humano.

El lema de este año del Día Mundial del Medio Ambiente se centra en la conexión de las personas con la naturaleza y nos anima a salir al aire libre y adentrarnos en ella para apreciar su belleza y reflexionar acerca de cómo somos parte integralmente y lo mucho que dependemos de ella. Nos reta a descubrir maneras divertidas y apasionantes de experimentar y promover esta interrelación. Muchas gracias, señora concejal.

Aprobación de actas.

Sra. Presidente.- Corresponde considerar ahora las actas detalladas en la página número 2 del orden del día.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas actas.

Lista de asuntos entrados.

Sra. Presidente.- En consideración la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la lista de asuntos entrados.

Constitución del Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en comisión.

Sra. Presidente.- Apoyada debidamente la moción por los concejales Laviuzza y Nardo, pasamos a la votación de la misma.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Tratamiento de expedientes sobre tablas.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias. Es para solicitar, basada en el acuerdo de presidentes que tuvimos en la reunión de labor, que tratemos los expedientes sobre tablas que detallaré a continuación: 78.812/17, 78.562/17, 78.712/17, 78.716/17, 78.717/17, 78.725/17, 78.726/17, 78.729/17, 78.730/17, 78.746/17, 78.770/17, 78.779/17, 78.803/17, 78.804/17, 78,805/17, 78.807/17 y 78.808/17.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Pasamos al tratamiento del primer expediente.

Expediente N° 78.812/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Sueldo básico del personal del SUMS.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.

Quiero solicitarle permiso para hacer referencia al expediente en tratamiento y al expediente 78.779/17, que también hace referencia al mismo tema.

Desde el momento que asumimos el gobierno de Morón, supimos que nuestra capacidad para transformar la realidad del distrito estaba íntimamente ligada a la situación en la que se encontraban nuestros trabajadores municipales. Es así que, en los primeros meses, comenzamos con un proceso de recomposición salarial,

aumentamos la remuneración en un 35 por ciento y se reconocieron algunas sumas que antes se pagaban en negro y que ahora forman parte del salario básico. La sumatoria de ambas medidas generó que el básico del convenio se incrementara en un 52,3 por ciento durante el año pasado.

La existencia de la carrera municipal, contemplada en el convenio colectivo que se acordó entre el intendente y el Sindicato de Trabajadores Municipales, en diciembre del año pasado, y fue aprobado por este Concejo hace muy poco tiempo, presenta hoy una situación bastante particular y beneficiosa para los empleados. Lo que hoy está acordado es un aumento del 18 por ciento en los salarios discriminado del siguiente modo: el 10 por ciento de este aumento se liquidará retroactivamente al 1° de marzo, y el 8 por ciento restante correrá a partir del 1° de julio. Este acuerdo contiene una cláusula gatillo para resguardar los intereses de los trabajadores que se activa si la inflación acumulada durante este año 2017, medida por el Índice de Precios al Consumidor del INDEC, arroja un incremento superior al 18 por ciento anual.

En cuanto a la ordenanza de sueldos básicos para el personal comprendido en la carrera profesional sanitaria correspondiente al Sistema Único Municipal de Salud, se estableció un aumento del 10 por ciento en el sueldo básico a partir de abril y un 8 por ciento a partir de julio, con aumentos en las bonificaciones por la actividad de planta del 40 al 50 por ciento; en la bonificación por guardia de lunes a viernes del 70 al 80 por ciento; y las guardias de los fines de semana y feriados aumentaron del 110 al 120 por ciento. Además, se establece como novedoso la creación de una comisión especial a fin de realizar un relevamiento de los profesionales del Hospital y establecer un modelo de registro de la actividad profesional que permita mejorar la prestación de los servicios profesionales.

Estamos votando una norma con respecto al SUMS nueva que establece los valores que rigen para el año en curso; sin votar modificaciones, como por un error se incorporó en los fundamentos de esa ordenanza. Queremos aclarar además que la aceptación de estas dos ordenanzas que vamos a votar hoy en el Concejo implica un impacto directo en las jubilaciones, que hasta ahora no habían podido ser alcanzadas por estos aumentos.

Sabemos que lejos están estos salarios de lo que los trabajadores municipales merecen, pero queremos que tengan claro que estamos haciendo un gran esfuerzo y que lo seguiremos haciendo. Estamos comprometidos en el trabajo diario con ellos, que son sin dudas los verdaderos artífices del cambio. Muchísimas gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora concejal.

Concejal De Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Gracias, señora presidenta.

Desde el bloque del Frente para la Victoria, vamos a acompañar los dos expedientes, tanto el que establece los incrementos salariales para el personal profesional del Sistema Único Municipal de Salud como para la generalidad de la planta de trabajadores y trabajadoras municipales. Sin lugar a dudas, vamos a acompañar cualquier incremento o beneficio en los salarios y en la calidad del trabajo de quienes cumplen las funciones cotidianamente en el municipio de Morón. Sin embargo, no vamos a dejar de mencionar que creemos que es insuficiente, que el incremento que establece el Ejecutivo municipal lejos, lejísimo, está de las necesidades que hoy presentan los trabajadores y trabajadoras municipales. Entendemos que los valores que se establecen, en el primer caso, a la guardia médica son sustancialmente menores a lo que se les vinieron incrementando en los últimos años a los profesionales de la salud. De la misma manera, entendemos insuficiente el incremento sobre los sueldos básicos

Nosotros entendemos y tenemos conocimiento del esfuerzo que cotidianamente debe hacer el Ejecutivo municipal, en este caso para trabajar en la mejora de los salarios de los trabajadores. Pero, en honor y en rigor a la verdad, el 18 por ciento que se les incrementa en este caso a los profesionales de la salud lejos está de los reclamos que en su momento realizaron. Entendemos un avance la creación de una instancia de discusión sobre el registro y la asistencia del personal en sus lugares de trabajo; creo que debe ir acompañada de una instancia de discusión de las condiciones laborales en las que los trabajadores, en este caso del Hospital municipal, desarrollan sus tareas cotidianas. Hemos tomado conocimiento de que durante las últimas semanas han sido numerosas las medidas que se han tomado, particularmente en el Hospital municipal y en los consultorios, respecto de reclamos que no solo tenían que ver con la situación concreta y puntualmente salarial, sino también con la necesidad de la incorporación de mayor personal, con la necesidad que urge de contar con los

insumos necesarios para que el efector tan importante que resulta ser hoy el Hospital de Morón cumpla con su función. En ese sentido, reiteramos que creemos que el incremento que en este caso está dando el intendente municipal muy lejos está de las necesidades que hoy tienen los trabajadores y trabajadoras del municipio de Morón, teniendo en cuenta la pérdida de poder adquisitivo que han sufrido los salarios de quienes reciben ingresos fijos, particularmente afectados por la enorme inflación que rige hoy en día en nuestro país.

Pero reitero que, más allá de estas observaciones que nos parecen trascendentales, nos parece importante también no dejar de mencionar, como venía diciendo, que si bien resulta necesario crear la instancia donde se pueda discutir de qué manera se realiza el control sobre la asistencia del personal, resulta de igual manera necesario que esa instancia garantice también trabajar para que las condiciones de los trabajadores y trabajadoras municipales sean óptimas. Pero reitero: desde el Frente para la Victoria vamos a acompañar cada uno de los expedientes. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 6° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 7° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.562/17 HCD. Proyecto de decreto. Desglose de los acuerdos 5/17 y 116/17.

Expediente N° 78.562/17 HCD. Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración el proyecto de decreto.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

En consideración el proyecto de resolución.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.712/17 HCD. Proyecto de resolución. Declaración de interés deliberativo del festival Bazaá.

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Zappulla, tiene la palabra.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.

Solo es para proponer la modificación de que en lugar de proyecto de resolución deberá decir "proyecto de decreto".

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Favio Martínez.- Gracias, señora presidente.

La Asociación Japonesa Seibu organiza una jornada este próximo domingo 11 de junio que se denominará festival Bazaá. Esta asociación viene a poner en valor la cultura japonesa en distintas disciplinas que tienen que ver con la porcelana, artes marciales y talleres de pintura, de bonsai y de literatura. Y en este festival lo que se hace es todo este trabajo que desarrollan durante el año exponerlo a toda la comunidad moronense y a toda la región oeste.

Por tal motivo, es un orgullo y un privilegio contar con una institución tan importante que aporta y brinda tanto a la cultura local. Por este motivo voy a solicitar a este Cuerpo que acompañe el presente proyecto de decreto.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Pasamos a la votación de este proyecto de decreto.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.716/17 HCD. Proyecto de resolución. Declaración de interés deliberativo el taller para celíacos que se dicta en la Escuela Municipal de Gastronomía.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias.

Es para solicitar una modificación: en lugar de "proyecto de resolución" deberá decir "proyecto de decreto".
Sra. Presidente.- Apoyada la moción por los concejales Laviuzza y Nardo, se va a votar la misma.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Romina Fusco.
Sra. Fusco.- En primer lugar, quiero saludar a nuestra vecina Zulema Sánchez, que se encuentra presente en este recinto, y también para felicitarla por el gran trabajo que realiza, por este aporte y el compromiso que tiene con la comunidad.

Les cuento un poquito esto: Zulma realiza desde hace varios años talleres para personas que padecen celiaquía. Les traslada todo su conocimiento en el tema. Le enseña desde recetas básicas, comparte información importante sobre los alimentos y la manipulación y tratamiento de las comidas sin gluten.

Por eso, dada la importancia que tienen los expedientes cuarto y quinto, solicito al Cuerpo el acompañamiento para su aprobación.

Finalmente, quiero recordarles que todos los 5 de mayo se celebra el Día Internacional del Celíaco.
Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.717/17 HCD. Proyecto de resolución. Declaración de interés municipal del taller para celíacos que se dicta en la Escuela Municipal de Gastronomía.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para solicitar una modificación: en lugar de "proyecto de resolución" deberá decir "proyecto de ordenanza".
Sra. Presidente.- Apoyada debidamente la moción por los concejales Laviuzza y Nardo, pasamos a su votación.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- A continuación, se va a votar en general y en particular el proyecto de ordenanza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.725/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de participación de la vecina Nelly Julieta Cetera en la IGEO.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78726/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la vecina Nelly Julieta Cetera en la IGEO.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.729/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del VIII Encuentro de Celebración a la Pachamama.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Hernán Sabbatella.
Sr. Sabbatella.- Muchas gracias, señora presidenta.
En principio, quiero agradecer a los vecinos y vecinas que nos acompañan por los distintos expedientes a los que les estamos dando tratamiento, y también al vecino que hizo uso de la Banca Abierta para hablar de un tema tan trascendente y tan importante, vinculado a la seguridad vial. También a él gracias por acompañarnos.
Con respecto al tratamiento de este expediente quiero agradecer a los integrantes de Tinkunakuy Cultura Danza que nos acompañan y que están acá arriba. *(Aplausos.)* Ellos siempre vienen trabajando fuertemente para que en los espacios públicos, tengamos expresiones artísticas y culturales.
Así que quiero agradecerles por el laburo que hacen siempre. Nos parece importante que desde este Cuerpo acompañemos este tipo de eventos que hacen a nuestra identidad y a nuestra historia como pueblo. En ese sentido, lo que se busca es declarar de interés municipal el desarrollo de esta actividad y que el municipio se ponga a disposición de toda la tarea desarrollada para poder generar estas actividades en los espacios públicos, como decía antes, porque lamentablemente el año pasado no lo han tenido. Sería bueno, y no tengo dudas de que así va a ser, que este año podamos trabajar de manera conjunta y el Ejecutivo va a poner a disposición la logística necesaria para que se pueda desarrollar este tipo de actividades que hacen a la historia y a nuestra identidad y, en este caso, también al compromiso de las vecinas que nos acompañan en el día de hoy.
Así que nuevamente les doy las gracias por estar presentes y gracias por desarrollar esta actividad. Seguramente, ahí estaremos acompañando esta hermosa actividad que se hace aquí, en nuestra plaza central. Muchas gracias. *(Aplausos.)*
Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?
Entonces, pasamos a la votación de este proyecto de decreto.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad. *(Aplausos.)*
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.730/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del VIII Encuentro de Celebración a la Pachamama.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.746/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del festival Bazaá.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.770/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Autorización para suscripción de convenio.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- La inclusión social de los jóvenes que deben afrontar su egreso de las instituciones del sistema de promoción y protección de la niñez cobra relevancia en el fortalecimiento de lazos institucionales y comunitarios que consolidan su sentido de pertenencia. Las acciones contempladas en el desarrollo de procesos de transición hacia la autonomía juvenil se traduce no sólo en el acompañamiento de los jóvenes, en

el regreso a su comunidad, sino también en la realización de los acuerdos necesarios para que los diferentes espacios y ámbitos de la vida comunitaria le ofrezcan oportunidades reales de consolidar un proyecto de vida asentado en su educación a partir de descubrir vocacionalmente su interés y aun colaborando con expandirlos.

Esto significa pensar en términos de transformación del sujeto a partir de la construcción de nuevas miradas y nuevos modos de relación con su contexto. Es decir que el proceso socioeducativo pone de relieve las situaciones de vida del joven para lograr nuevos aprendizajes a partir de la reflexión, el diálogo y la producción.

El programa de autonomía joven tiene por objeto fortalecer el desarrollo y consolidación de proyectos de vida personales de los jóvenes institucionalizados en el territorio de la Provincia de Buenos Aires a partir de la generación de espacios de acompañamiento, tanto personalizados como grupales, donde los jóvenes puedan adquirir herramientas orientadas a fomentar su capacidad de autogestión, independencia, responsabilidad y empoderamiento de sus derechos ciudadanos, así como también proveer a su construcción subjetiva.

Estos espacios también servirán como articuladores para el acceso de los jóvenes a diferentes políticas públicas de la provincia, necesarias para el desarrollo de sus proyectos personales. La implementación de estos proyectos de vida autónoma pueden requerir de apoyo traducido en el otorgamiento de recursos económicos que provean la sustentabilidad de las estrategias del egreso institucional. A tal fin, y en caso en que se evalúe la pertinencia y la necesidad, los jóvenes podrán acceder al otorgamiento de una beca para el sostenimiento de estrategias de egreso.

Entendiendo que las estrategias de desinstitucionalización se vinculan de manera directa a los ámbitos locales y comunitarios el programa basa su accionar en la creación de equipos de inserción comunitaria. Tales equipos llevarán adelante la tarea de asistencia, consejo y seguimiento de los jóvenes integrantes del espacio. Los equipos técnicos territoriales inician sus tareas de acompañamiento con los jóvenes mientras permanecen alojados en el espacio institucional. Este acompañamiento que se iniciará coordinará acciones con los equipos técnicos de los diferentes espacios institucionales donde los jóvenes se encuentran contenidos.

Es una etapa de transición para los adolescentes hacia la vida adulta. Será un estadio de preparación de vital importancia para el adecuado desarrollo de un proyecto de vida fuera del ámbito institucional.

Es para nosotros, desde nuestro municipio de Morón, un orgullo ser uno de los primeros municipios en trabajar junto a la provincia de Buenos Aires en este programa. Es por ello que les solicitamos el acompañamiento de este expediente a todos los concejales.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, concejal.

Concejal Ghi, tiene la palabra.

Sr. Ghi.- Gracias, presidenta.

En principio, quiero expresar nuestro acompañamiento al proyecto. Creemos que es importante planificar e implementar este tipo de proyectos, sobre todo con la mirada y la interpretación que la provincia de Buenos Aires invita a tener. De todas maneras, nos preocupan algunas cuestiones vinculadas con la implementación de este proyecto en términos municipales, pero también en cuanto al marco en el que se va a implementar.

Nos preocupa, en principio, que las medidas más extremas que tienen hoy la posibilidad de llevarse adelante por los organismos municipales como los servicios locales y juzgados de familia han incrementado en un cien por ciento las medidas de abrigo. Observamos también que los indicadores de violencia, en términos de cadena de violencia intrafamiliar, extrafamiliar y comunitaria, se han incrementado en ese orden también. Las tasas de desocupación de los jóvenes varones de entre 15 y 25 años también se han incrementado. Por lo tanto, entendemos que parte de la interpretación de las políticas públicas que deben llevarse adelante contemplan este tipo de medidas. Lo cierto también es que cada vez va a haber más jóvenes en este camino y en este trayecto que deberán ser amparados por este tipo de medidas. Por lo tanto, lo vemos como una preocupación.

Por otro lado, también vemos como una preocupación que exista un incremento de la apertura de causas, por la ley 23.737, por tenencia y consumo de marihuana, específicamente. Muchos jóvenes, fundamentalmente de entre 15 y 25 años, están siendo procesados por este delito. Si bien la ley existe y no hubo modificaciones en los últimos años, lo cierto es que había un relajamiento, que se habían atenuado este tipo

de medidas, y que hoy hay una consigna que, obviamente, no es formal ni oficial. Pero si ustedes ven las estadísticas, queda a las claras que hay jóvenes de entre 15 y 25 años que están siendo procesados en un porcentaje amplio e incremental en términos anuales.

Por último, también entendemos que es un desafío para este municipio poder llevar adelante este tipo de programas, con el cual acordamos. Pero, a fuer de intentar no ser reiterativos, sabemos que venimos reclamando desde el principio de esta gestión medidas que puedan ser eficientes y eficaces, y que garanticen no vulnerar derechos humanos, en este caso, de niños, niñas y adolescentes. Sabemos lo sucedido con los servicios locales, sabemos lo sucedido con el programa de "Chicos con menos calle", cuyo personal ha sido removido. Esperamos que no haya sido por lo mencionado en la última sesión, cuando nos abocamos a este tema. Pero también nos ocupa y preocupa esta situación.

Por lo tanto, acompañamos este proyecto. Pero no podemos dejar de lado este contexto y el modo en que se va a aplicar. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, señor concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.779/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de acta acuerdo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Se va a votar el Anexo I.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el Anexo II.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 78.803/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.804/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del Festival Ayuda y Da.

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Fusco, tiene la palabra.

Sra. Fusco.- Gracias, señora presidente.

Quisiera saludar y dedicarles unas palabras a la señora Gabriela Peirano y a su grupo de colaboradores, quienes se encuentran hoy presentes.

Gabriela es titular de la Fundación El Ejército de Alejito, creada en honor a su hijo Alejo, quien falleció como consecuencia de una tremenda enfermedad como lo es la leucemia, que le fue diagnosticada a la temprana edad de cinco años.

Gabriela hoy cumple el legado que le dejó su hijo Alejito, por lo que crea en setiembre de 2016 esta Fundación con fines tan nobles. Actualmente, se encuentra organizando el Festival Ayuda y Da con la finalidad de colectar sangre junto al Hospital Posadas, además de difundir y concientizar sobre la importancia de la donación de

sangre y médula ósea y la necesidad de contar con un laboratorio de alta complejidad en la Argentina para facilitar la registración de donantes. El Festival tendrá lugar el 17 de junio del corriente año, de 10 a 18 horas, en el Colegio Sagrado Corazón.

Solicito a todos los bloques el acompañamiento de este expediente y del número 78.805/17, y que ayuden a difundir esta causa para lograr la mayor concurrencia de personas. Y como dice el lema de la Fundación: donar médula es donar vida en vida. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Concejal Hernán Sabbatella, tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Gracias, señora presidenta.

Suscribo todas las palabras de la concejala Romina Fusco. La verdad es que Gabriela ha transformado el valor en lucha, en solidaridad, en compromiso. La verdad es que nos tiene que llenar de orgullo como vecinos y vecinas de esta ciudad tener a personas comprometidas como Gabriela, quienes después de haber sufrido una tragedia familiar, personal, ahora están dando su tiempo, su vida, para que no les pase a otras personas. Eso me parece que hace grandioso el trabajo de Gabriela y de todo el equipo que es parte de la Fundación -su mamá, la abuela de Alejito también-: ese laburo social, de compromiso con el otro.

Quería expresar estas palabras -estuve hablando con Gabriela y la acompañé y compartimos el evento que hicieron en el Deportivo Morón, nuestro querido equipo del Nacional B de nuestra ciudad- porque me parece importante resaltar estas acciones. Cuando hay vecinos que pueden atravesar una situación que uno como padre se imagina debe ser terrible -es inimaginable, debe ser terrible-, la verdad es que verla a ella, a su familia y al resto de las madres y de los padres de otros chicos y chicas que han vivido situaciones similares con esas ganas, ese compromiso, esa lucha inclaudicable, y aparte ver que lo hacían con alegría. Cuando compartimos esa jornada, podía vérselos bailar, abrazarse, emocionarse... La verdad es que fue muy lindo, y tenemos que estar nosotros, todos los concejales, representantes de los vecinos y vecinas, comprometidos con esa lucha, comprometidos con el accionar de estas vecinas y de estos vecinos que con mucho esfuerzo -todo a pulmón-, todos los días, tratan de construir una sociedad más justa, más igualitaria, y de que todos los pibes y pibas tengan acceso a todos los derechos.

En nombre tuyo, Gabriela, le agradecemos a toda la Fundación el trabajo que hace y el compromiso y la garra que le meten. La verdad es que nos hacen sentir orgullosos de que tengamos vecinos y vecinas de esa calidad humana. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.805/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del Festival Ayuda y Da.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza. *(Aplausos.)*

Expediente N° 78.807/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la celebración del "Inti Raymi".

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ghi.

Sr. Ghi.- Gracias, señora presidenta.

El próximo 21 de junio la abrumadora mayoría de los pueblos originarios celebran la Fiesta del Sol, que es el solsticio de invierno y, en ese sentido, entendemos que de esta manera lo que hacemos, declarando de interés deliberativo, es reafirmar entre otras cosas la memoria de los pueblos originarios cuyo sentimiento de identidad y cuyo sentimiento de patria siempre ha sido por parte de los colonizadores conceptuales y simbólicos de este país invisibilizado y negado. Por eso, entre otras cosas, hace dos años emplazamos en el Gorki el espacio específico de memoria de los pueblos

originarios. Lo hicimos cercano a la Mansión Seré, precisamente porque entendemos que ese otro genocidio en términos históricos todavía merece ser pensado y elaborado en un proceso de memoria, de verdad y también de justicia. Y en ese marco conmemorar también que modificamos en tiempo y forma el nombre de la calle Ataliva Roca por Mopardo Madre de Plaza de Mayo. También es una forma de vigorizar la memoria y también es una forma de entender que los pueblos originarios son nuestro pueblo, somos pueblos originarios. Gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, pasamos a la votación en general y en particular de este proyecto de ordenanza.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.808/17 HD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la celebración del "Inti Raymi".

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar el proyecto de decreto.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Dictámenes de comisiones.

Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente N° 76.258/15 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.440/16 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.469/16 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.743/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.953/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.960/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.961/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.974/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.177/15 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.331/15 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.338/15 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.409/16 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.451/16 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.704/16 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.761/16 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.795/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.809/16 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.813/16 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.865/16 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.868/16 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.883/16 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.884/16 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.897/16 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.934/16 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.941/16 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.024/15 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.211/15 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.535/16 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.543/16 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.559/16 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.563/16 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.612/16 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.613/16 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.450/16 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.689/16 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.797/16 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.903/15 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.208/15 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.300/15 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.342/15 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.415/16 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.510/16 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.623/16 HCD. (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.661/16 HCD. (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.681/16 HCD. (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.732/16 HCD. (Dict. N° 46). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.898/16 HCD. (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.172/16 HCD. (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.936/16 HCD. (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.896/16 HCD. (Dict. N° 50 A y B). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen A.
Se va a votar en general.
- No se registran votos-

Sra. Presidente.- En consideración el dictamen B.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.895/16 HCD. (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.534/16 HCD. (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.552/16 HCD. (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.620/16 HCD. (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.477/16 HCD. (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.495/16 HCD. (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.307/15 HCD. (Dict. N° 57 A y B). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen A.
Se va a votar en general.
- No se registran votos.

Sra. Presidente.- En consideración el dictamen B.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.769/15 HCD . (Dict. N° 58). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.858/16 HCD. (Dict. N° 59). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.842/16 HCD. (Dict. N° 60). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.865/16 HCD. (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.866/16 HCD. (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.902/16 HCD. (Dict. N° 63). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.882/16 HCD. (Dict. N° 64). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.880/16 HCD. (Dict. N° 65). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.879/16 HCD. (Dict. N° 66). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.981/16 HCD. (Dict. N° 67). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.901/16 HCD. (Dict. N° 68). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.899/16 HCD. (Dict. N° 69). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.010/16 HCD. (Dict. N° 70). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3°.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.027/16 HCD. (Dict. N° 71). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.120/16 HCD. (Dict. N° 72). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.986/16 HCD. (Dict. N° 73). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.957/16 HCD. (Dict. N° 74). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.050/16 HCD. (Dict. N° 75). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.165/16 HCD. (Dict. N° 76). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.526/16 HCD. (Dict. N° 77). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.662/16 HCD. (Dict. N° 78). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.703/16 HCD. (Dict. N° 79). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.972/16 HCD. (Dict. N° 80). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.903/16 HCD. (Dict. N° 81 A y B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen A.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- No se registran votos.

Sra. Presidente.- En consideración el dictamen B.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.924/16 HCD / HCD. (Dict. N° 82 A y B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen A.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.
En consideración el dictamen B.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- No se registran votos.

Expediente N° 76.483/16 HCD. (Dict. N° 83). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 76.680/16 HCD. (Dict. N° 84). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 76.826/16 HCD . (Dict. N° 85). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 76.984/16 HCD. (Dict. N° 86). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

De las comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.
Expediente N° 77.055/16 HCD. (Dict. N° 87). Proyecto de resolución. Informes sobre comercios de la terminal de ómnibus.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.
Es para proponer las siguientes modificaciones. En el artículo 1°, donde dice "Ordenanza General N° 267", deberá decir "Ordenanza N° 11.654"; y en el artículo 2°, donde dice "Ordenanza General N° 267", deberá decir "Ordenanza N° 11.654".
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el proyecto de resolución.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 77.872/16 HCD. (Dict. N° 88). Proyecto de ordenanza. Declaración de escrituración de interés social.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Propongo la votación en bloque del dictamen 89 al 100.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.
Sr. Juan Carlos Martínez.- No vamos a apoyar la moción de votación en bloque porque quisiéramos hacer uso de la palabra respecto de algunos de esos expedientes.
Sra. Presidente.- Entonces, continuamos.

De las comisiones de Desarrollo Social y de Legislación General.
Expediente N° 77.861/16 HCD. (Dict. N° 89). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana.
Expediente N° 78.566/17 HCD (Dict. N° 90). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.
Sr. Juan Carlos Martínez.- Gracias, señora presidenta.
El expediente que figura en el dictamen número 90 es una presentación que hizo nuestro bloque, el Frente para la Victoria, sobre la preocupación que tienen los vecinos del barrio Gaona de El Palomar, donde le estamos solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre un plan de seguridad y qué control se dispuso en la cuadrícula correspondiente a dicho barrio.
Quiero describir mínimamente la situación: ahí se ha realizado, con muy buen criterio, una división en la colectora que permite el ingreso y salida del barrio Gaona y también su continuidad para después usar la vereda en Hurlingham y poder acceder a Morón, girando a la izquierda, o continuar cruzando la avenida Vergara para tomar la colectora y poder llegar a las localidades de Castelar o Villa Tesei.
Esto evita una congestión muy fuerte de tránsito en la bajada de Derqui, en la autopista y su cruce con Gaona o avenida Presidente Perón -más correctamente. El barrio tiene ahora un flujo de tránsito sumamente importante, pero no hay ninguna presencia del Estado en el lugar. No hay presencia ni de agentes de tránsito, ni de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, ni de la policía local. Y es todo un espacio, un kilómetro o un kilómetro y medio de tránsito en ese lugar donde ha quedado este barrio hacia un costado, absolutamente desprotegido, no solamente quienes viven en el barrio Gaona sino también toda esta amplia circulación vehicular para evitar la congestión que se produce en Derqui y lo que todos conocemos como Gaona pero que correctamente se llama avenida Presidente Perón.
Así que solicitamos el acompañamiento del Cuerpo para la aprobación de este proyecto de resolución.
Sra. Presidente.- Gracias, concejal.
¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?
Pasamos a la votación del proyecto de resolución que figura en el dictamen número 90.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.603/17 HCD (Dict. N° 91). Proyecto de resolución. Repudio contra episodio represivo ocurrido en el merendero Cartoneritos.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Perdón, tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.
Sr. Juan Carlos Martínez.- Este es un proyecto, el que figura en el dictamen número 91 -sí, porque deberíamos volver al dictamen número 91-, que aborda un tema preocupante. Si bien ocurrió el 31 de marzo y en otro municipio, en el de Lanús, nos preocupa porque es un problema que se está extendiendo, lamentablemente, en otros ámbitos, como por ejemplo en el ámbito educativo.
En este caso fue la irrupción de la policía bonaerense y de la policía local de Lanús en un merendero, el merendero Cartoneritos, donde arrojaron gas pimienta, gas

lacrimógeno, se dispararon balas de goma dentro de este merendero que pertenece al movimiento de trabajadores excluidos del municipio de Lanús.

Lo más grave de todo esto, señora presidenta, es que en el lugar se encontraba la cocinera del merendero, Laura Saracho, que estaba embarazada y a raíz de este ingreso desafortunado, incomprensible, no pensado por parte de la policía en un lugar donde había niños comiendo, trabajadores o desocupados comiendo en el lugar perdió su embarazo. Así que nosotros expresamos nuestro más enérgico repudio por lo ocurrido, y también hacemos un llamado a la conducción política para que conduzca a la policía y no le permita hacer esto. Esperemos que hayan ingresado sin orden de la conducción política; confiamos que ha sido así. Pero, si no, lamentamos si tuvieron la orden política de ingresar a un comedor. Esto también se ha visto en los últimos días, cuando han ingresado a establecimientos educativos, cosa que no debe suceder de ninguna manera porque no debe ingresar personal armado a un establecimiento educativo, ni siquiera para hacer una gestión y, mucho menos, ingresar de manera violenta y disparando arteramente, como dije recién y reitero, gas pimienta, gas lacrimógeno y también balas de goma, por lo que repudiamos de manera contundente lo que ha sucedido. Muchísimas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Entonces, vamos a reconsiderar la votación del dictamen número 91.

¡Ah, perdón nuevamente!

Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Gracias, señora presidente.

Quiero hacer una breve aclaración sobre el expediente que estamos tratando, referido al episodio en el merendero Cartoneritos. Tanto como el proyecto de resolución en sí como sus fundamentos dan lugar a pensar que la policía fue exclusivamente a reprimir a los chicos que se encontraban dentro del merendero. Pues bien, es un hecho que está siendo investigado por la justicia y como en todo litigio dos partes sostienen su verdad. Por un lado, los que se encontraban allí y, por el otro, la policía afirma que a raíz de una persecución contra una persona prófuga de la justicia, acusada de homicidio y que manejaba un automóvil, quien previamente había agredido a dos policías -por eso la persecución-, ingresaron al merendero y en ese mismo momento se produjo la confusión cuando los vecinos que estaban allí comenzaron a tirar piedras al móvil de la policía local y a otro de protección ciudadana de Lanús, que también recibió un balazo.

La gente reaccionó no sabiendo de qué se trataba la cosa. Como dije previamente, es un caso que está siendo investigado y por eso me detengo a pensar en estas cosas y, como digo siempre, repudiamos todo hecho de violencia, pero cuando se trata de hechos donde ambas partes afirman sucesos totalmente controvertidos y que no son del todo claros porque la realidad es que no tenemos las pruebas concretas de lo que pasó, yo diría que dejemos actuar a la justicia y una vez que esta dicte sentencia ahí tomaremos posicionamiento sobre este tema.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Nada justifica, pero absolutamente nada justifica el ingreso de las fuerzas de seguridad a un merendero, a una escuela o a donde fuere. Hay estrategias en las cuales se puede aprehender si hubiese habido una persona a la cual aprehender, sin tener que ingresar al merendero. La policía lo sabe perfectamente, está dentro de su entrenamiento tener tácticas y estrategias que le permitan aprender a una persona sin tener que hacer el uso de la fuerza, ingresar fuerzas de seguridad como lo hicieron, en un lugar donde había niños comiendo, y donde el mal que se estaba provocando es muy, pero muy superior a la aprehensión de una persona. Finalmente, tuvimos una persona no nacida que ha fallecido y a una madre que ha perdido a un bebé.

Nada, absolutamente nada, justifica el ingreso de fuerzas de seguridad del modo que lo hicieron dentro de ese merendero, aunque hubieran tenido que detener a una persona. Finalmente, terminó muriendo un niño no nacido. Ese fue el resultado de ese pésimo accionar policial. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Se va a votar la reconsideración del dictamen 91, proyecto de resolución de 2 artículos.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Croche, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, Ibarra, Laviuzza, Marinucci, Martínez (Favio), Martínez (Juan), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Faravelli, Fusco, Legramanti, Nardo, Ortíz, Solía, Sosa y Zappulla.

Sra. Presidente.- Con 15 votos positivos y 8 negativos, queda aprobado el dictamen 91.

Expediente N° 78.607/17 HCD. (Dict. N° 92). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Martínez, tiene la palabra.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Este es un expediente similar al del barrio Gaona, pero se trata del barrio conocido como "El Bajo", en Morón Sur. Para que nos ubiquemos, está detrás del Cementerio de Morón.

Lo que le estamos pidiendo al señor intendente es mayor presencia policial en el lugar y la implementación de políticas de prevención del delito. Tiene características similares al del barrio Gaona, en el sentido de que son barrios linderos a una avenida con alta circulación, en este caso la avenida Eva Perón, pero en el barrio mismo no se ve presencia policial; lo reclaman los vecinos. Es muy sencillo lo que reclaman: mayor presencia policial y, también, una ampliación del alumbrado público y el reemplazo de las bombillas existentes.

Así que desde el bloque del Frente para la Victoria estamos solicitando la aprobación de este proyecto de resolución. Además nos gustaría, en cuanto a todo el plan de cuadrículas -no solamente para estas dos zonas, sino también para todo el partido de Morón-, que se vuelva otra vez a implementar el sistema de móviles por cuadrícula para que tengamos mayor presencia policial de proximidad sobre nuestro territorio. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.640/17 HCD. (Dict. N° 93). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Martínez, tiene la palabra.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Este proyecto es de similares características. Entiendo que puede resultar reiterativo, pero esta es una solicitud de los vecinos del radio de acción de las calles Mercedes, Montes de Oca, Arredondo y Segunda Rivadavia; esto es Parque Ayerza. Lo que pedían los vecinos era también mayor presencia policial; lo que hablábamos recién: la falta de recorrido de los móviles policiales.

En esta zona, hemos tenido un incremento del delito; algunos han sido de una amplia difusión periodística. A cien metros de este radio de acción que pedían los vecinos tuvimos un secuestro extorsivo con una entradera a la familia Laprovittola Stolbizer, y a 300 metros de ese lugar tuvimos el secuestro de quien fue presidente del Foro Vecinal de Seguridad de Castelar Norte, el doctor Gamarra. Es decir que no nos equivocamos, desde el bloque del Frente para la Victoria, cuando hicimos la presentación de este expediente, solicitándole al intendente municipal la mayor presencia de recorrida de móviles policiales en este sector de Castelar Norte. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.665/17 HCD. (Dict. N° 94). Proyecto de resolución. Repudio a los hechos de violencia acaecidos en Venezuela.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Hugo Legramanti.

Sr. Legramanti.- Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado en su momento este proyecto de resolución en virtud de la necesidad de expresar nuestro repudio a los hechos de violencia que se produjeron en la hermana República Bolivariana de Venezuela durante los días 18,19 y 20 de abril, que estaban enmarcados en una profunda crisis política caracterizada por la pérdida de las instituciones de la República, donde se produjo un autogolpe, donde la Corte Suprema de Justicia disuelve el Parlamento y, ante la reacción de la comunidad internacional y local, el Ejecutivo nacional conviene en volver atrás la revolución, quedando al descubierto una maniobra que desnudaba la verdadera realidad: que estamos ante el gobierno de una dictadura.

Sumado a esto, encontramos en Venezuela una serie de actos tendientes a cancelar los derechos humanos de quienes no se avenían con las líneas directrices de la ideología oficialista, la detención y castigo de los opositores, el encierro de los medios de prensa contrarios, una economía con productos de la canasta familiar faltantes, depreciación de la moneda y el bajo nivel de vida de la sociedad.

Cuando presentamos este proyecto, eran 2 los muertos, hoy llegan a 66. La ferocidad con la que reprime la Guardia Nacional es cada vez más cruel. Hace pocos días, la Conferencia Episcopal Venezolana visitó al Papa Francisco y le planteó la necesidad de volver a buscar puentes que conduzcan a la solución política a la que el Sumo Pontífice no pudo arribar anteriormente. Pero además encierra esta situación una profunda preocupación, señora presidenta, por el futuro de Venezuela. Y para eso, se necesitará de una América latina unida que deberá mirar a este proceso como lo vivió también en los años 70 y 80 y que seguramente no se querrá repetir. Muchas gracias

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Concejal De Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

Le comentaba hoy, en la Comisión de Servicios Públicos, al concejal Legramanti que no íbamos a acompañar este proyecto presentado por el bloque de Cambiemos. Me decía recién el presidente de mi bloque que cuando se trata de devaluar la represión ejercida por la Policía sobre un comedor en la localidad de Lanús, rápidamente nos oponemos y esperamos que la Justicia, el accionar de la Justicia, determine los hechos, pero que cuando se trata de devaluar la situación dolorosa que vive hoy la hermana República de Venezuela, de ninguna manera entendemos que hay que tener la misma vara.

Nosotros de ninguna manera vamos a acompañar este proyecto de resolución. Creemos que falta a la verdad, creemos que es absolutamente mentiroso, que tiene una mirada sesgada, una mirada que responde a aquellos intereses que vienen hostigando al gobierno del presidente Maduro. La situación que vive Venezuela hoy casi podría pensarse como de caos social. Hay una situación que se ve de alguna manera complicada; es muy compleja la situación del sistema político en Venezuela.

Nosotros, desde nuestro espacio político, hemos acompañado y acompañamos el proceso popular inaugurando con la presidencia de Chávez. Entendemos que en la actualidad ese proceso complejo, como todos aquellos procesos populares que se dieron en la región y que buscaron ni más ni menos que reivindicar los derechos de las mayorías históricamente postergadas en sociedades donde el poder económico concentrado ha definido la vida de todos y de todas. Han sido históricamente los dueños de todo.

En ese sentido, lamentamos y nos duele muchísimo la situación que se vive. Nos duelen muchísimos las imágenes que también con una mirada sesgada podemos llegar a ver sobre la situación. Entendemos que el pedido de una Constituyente es una salida no solo legal, sino también democrática, que debería poder aportar una instancia que quienes en algún momento la propusieron hoy son detractores de la misma. Entendemos que el gobierno de Maduro y en el proceso popular que ha iniciado Hugo Chávez ha tenido contradicciones y tiene deudas con sectores de la sociedad venezolana, pero entendemos también que ha sido, como otros procesos populares que se han llevado en la región, permanente hostigado por los intereses oscuros de una oposición profundamente reaccionaria que, sin lugar a dudas, responde a intereses internacionales.

Otros países de la región han sufrido situaciones similares a lo largo de la historia, con una diferencia, y la diferencia es ni más ni menos no solo el proceso

popular, la similitud, sino el mar de petróleo sobre el que se encuentra ubicada la República hermana de Venezuela.

En ese sentido nosotros vamos a alzar la voz cada vez que los procesos populares en la región intenten ser derrocados, como entendemos que es el objetivo, como decía, tanto de una oposición reaccionaria, profundamente fascista y de los intereses internacionales que quieren, ni más ni menos, ver caer al gobierno de Maduro.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Realmente, estamos preocupados como todos los habitantes de América por la situación que atraviesa el pueblo venezolano. No nos resulta fácil discernir qué es lo que está pasando realmente en un país que nos queda un poco lejos. Pero aparte nos queda lejos porque lo que nos quedan lejos son las noticias, lo que nos queda lejos es discernir entre la verdad o la mentira de agrupaciones mediáticas que tratan siempre de disimular lo que es.

En este sentido, si bien nos preocupa mucho, creemos en la autodeterminación de los pueblos, creemos que la salida de Venezuela la van a encontrar los venezolanos. Sabemos de las intenciones y de las manipulaciones de Estados Unidos y de la CIA en su territorio. Por eso es que también, cuando leemos que el proyecto dice que se ha quebrantado todo orden constitucional, creemos que falta a la verdad, creo que no es la mirada correcta o, por lo menos, para decirlo mejor, es la mirada de alguien a partir de la lectura que hace y desde dónde lee y desde dónde ve, con lo cual -repito- si bien nos preocupa mucho la situación de nuestros hermanos venezolanos no vamos a acompañar este proyecto de resolución.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Jorge Croche.

Sr. Croche.- Gracias, señora presidente.

Nuestro bloque va a acompañar fervientemente este repudio porque realmente es increíble lo que está ocurriendo en Venezuela, y con la pasividad de todo el mundo.

Han muerto 66 personas. ¿Por qué? Por salir porque están hambreados. Realmente, es doloroso que este gobierno venezolano que, entre comillas, era democrático esté cometiendo estas barbaridades.

Por lo tanto, mi más enérgico repudio a lo que está realizando el gobierno venezolano, Maduro y todo su séquito. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Favio Martínez.- Gracias, señora presidente.

Claramente, este no es un proyecto más de resolución: América latina tiene una triste historia de golpes de Estado, lo hemos sufrido nosotros en marzo de 76, lo han sufrido los chilenos cuando derrocaron a Alende, lo ha sufrido el pueblo hermano uruguayo y un montón de países de Latinoamérica.

Voy a esto, porque este proyecto de resolución está titulado “que Maduro ha quebrantado todo orden constitucional”. Realmente, está muy lejos de producirse algún quiebre que, obviamente siempre dentro del marco de la democracia, es lo que nosotros vamos a bancar. Esto es lo que no está ocurriendo y sí creo fervientemente en que cada pueblo resuelve sus cuestiones y sus crisis dentro de ese marco de respeto y de inviolabilidad de sus propias Constituciones.

Creo que como latinoamericanos deberíamos estar ayudando al pueblo hermano venezolano que está atravesando un momento difícil, como también lo está atravesando Brasil y, nos puede gustar o no, pero lo que aconteció en Brasil lo resolvieron de esa manera. Sinceramente, a muchos de nosotros no nos gustan quizá esas formas, pero bueno el pueblo lo resolvió de esa manera.

Por lo tanto, adelanto que no voy a acompañar este proyecto de resolución. Creo que se está muy lejos de tratarlo como un quebranto al orden constitucional. Podemos tener diferencias con el gobierno del presidente Maduro, podemos tener diferencias con las deudas que no se pudieron saldar durante el gobierno del presidente Chávez, pero estamos muy lejos de atacarlo. Al contrario, es un pueblo hermano y deberíamos estar ayudando en esta situación dificilísima que está atravesando el pueblo venezolano.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado unanimidad, vamos a hacer la votación en forma nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Croche, Faravelli, Fusco, Ibarra, Legramanti, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Díaz, De Luca, Franco, Ghi, Laviuzza, Marinucci, Favio Martínez y Juan Carlos Martínez.
- Al emitir su voto, dice el

Sr. Román.- Fervientemente afirmativo.

- Votan por la afirmativa los concejales Sabbatella, Spina y Veyga.

Sra. Presidente.- Queda rechazado el proyecto por trece votos negativos y 10 afirmativos.

Expediente N° 78.682/17 HCD. (Dict. N° 95). Proyecto de resolución. Repudio a los hechos de violencia ocurridos en la residencia de la gobernadora de Santa Cruz.

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Claudio Román, tiene la palabra.

Sr. Román.- Gracias, señora presidente.

Me imaginaba que si algún vecino pasaba por las ventanas de este Concejo y escuchaba estas discusiones, creo que tendría todo el derecho de venir e insultarnos a cada uno de nosotros.

Qué lejos que estamos en algunas cosas, y creo que habría que ver la forma para que los beneplácitos y estas cuestiones de los "enérgicos repudios" no sean tan atemporales como los que estamos viendo.

La verdad es que el dictamen 95 es un repudio a los hechos de violencia ocurridos en la noche del viernes 21 pasado en la residencia oficial del Gobierno de Santa Cruz, donde se encontraban la gobernadora Alicia Kirchner y la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner. La verdad es que, primero, hay que decir que hubo una operación desestabilizadora armada y potenciada desde los medios de comunicación dominante, transmitiendo en vivo por TN y América con el periodista Malnatti de Canal 13, agitando una puesta en escena mediática. Pero lo peor es el periodista que reporta para TN en Río Gallegos, que se llama Carlos Rubén Lasagno, oscuro personaje vinculado con los servicios de Inteligencia y al Batallón 601, denunciado en reiteradas oportunidades por organizaciones de derechos humanos.

La verdad es que la violencia no es el instrumento adecuado para realizar reclamos; lo hemos dicho en reiteradas oportunidades desde este bloque. No se justifica de ninguna manera, y mucho menos cuando sobran elementos que prueban que ese escrache violento, canalla, cobarde, fue organizado, convocado y alentado por los medios de prensa que posee el Grupo Clarín y sus aliados; y también por algún dirigente trasnochado que lo que no puede ganar en las urnas lo quiere hacer mediante los llamados "golpes modernos".

Claramente, es un manual que se aplica y replica en la región, en Latinoamérica. Y podemos dar ejemplos, señora presidenta: lo que pasó en Brasil, donde el Cleto Cobos brasilero, junto con los medios hegemónicos, construye una falsa opereta destituyendo a una presidenta votada por la gran mayoría del pueblo brasileño. Vemos lo que pasó hace muy poco en Ecuador, cuando la oposición y los medios hegemónicos no querían aceptar el triunfo en las urnas del candidato oficialista; lo que le sucede a Evo Morales en Bolivia; lo que pasó en Paraguay, en Chile, en San Salvador, Honduras, Guatemala, Venezuela. Siempre vemos lo mismo: oligarquía, medios hegemónicos, cipayos vendepatria, que vienen a salvar a la República y a las instituciones democráticas. ¿Y sabe qué? Son parte de los mismos imperios, con las mismas mañas y con otros nombres, hoy poderes fácticos económicos.

La verdad es que me gustaría discutir otras cuestiones. Por ejemplo, el enérgico repudio por los más de 6 millones de pobres que tenemos en el país, por la mitad de los niños que están en la pobreza. Nos gustaría hacer un enérgico repudio a lo que pasó hace pocos días en el mausoleo del expresidente Raúl Alfonsín. También me gustaría hacer un enérgico repudio a lo que pasó en la bóveda del cementerio de la Chacarita de nuestro compañero José Ignacio Rucci. Nos gustaría el enérgico repudio a los actos vandálicos a los monumentos de memoria, verdad y justicia de nuestras queridas Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, ocurridos a lo largo y a lo ancho de la República Argentina. Nos gustaría también un enérgico repudio al dictamen de la Cámara sobre Papel Prensa; una vergüenza. Un enérgico repudio sobre el vaciamiento de la empresa Sancor. Un enérgico repudio por la importación de 300 toneladas de manteca, ocurrida hace pocos días. Un enérgico repudio y preocupación por los 15 meses consecutivos de caída de la producción nacional. Enérgico repudio y preocupación por el cierre de

pequeñas y medianas empresas de nuestro partido. Enérgico repudio y preocupación por el cierre de locales de los centros comerciales, señora presidenta. Salgamos de acá y caminemos por el centro comercial: vamos a ver los locales cerrados. La verdad es que tendríamos que estar discutiendo estas cosas. Y realmente discutir cuál es el papel de los poderes fácticos económicos que hoy son estos grandes multimedios que tenemos en la prensa.

La verdad, señora presidente, es que este bloque sí va a votar este proyecto de repudio. Nada más por ahora, señora presidente.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Concejal Vanesa Sosa, tiene la palabra.

Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente.

Compartiendo en algún punto las palabras del concejal Román, y por ahí pensando en ese vecino que nos está mirando por la ventana, como lo planteaba, también va a escuchar todos esos repudios que nombró y que son tan importantes como este.

En la noche del 21 de abril, como bien lo planteó el concejal, rodearon la residencia de Alicia Kirchner, de la gobernadora. Hechos como estos deben ser repudiados no solamente por este Concejo Deliberante, por estos 24 concejales, sino también por la sociedad. La democracia es el acto más noble que tenemos los argentinos, que día a día contribuimos para el crecimiento de nuestra patria, entendiendo que, más allá de los partidos políticos, todos tenemos derecho al legítimo reclamo -eso sí, obviamente-, pero sin necesidad de ejercer violencia. Porque el pueblo puede reclamar y se puede expresar; lo que no podemos permitir es la violencia. Y acá no estamos hablando de partidos políticos, estamos hablando de sociedad.

Por eso, señora presidente, este bloque de concejales no va a dejar pasar por alto el tratamiento de este expediente que fue presentado en el mes de abril. Es verdad, hemos tardado en tratar este expediente, pero no lo podemos dejar pasar por alto, porque estamos absolutamente convencidos de que estos hechos violentos hay que responderlos con límites democráticos. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, señora concejal.

Concejal Román, tiene la palabra.

Sr. Román.- Gracias, señora presidenta.

Solamente es para aclarar que estoy en total acuerdo con lo que dijo la compañera del bloque de Cambiemos, la concejal Vanesa Sosa. Obviamente que estoy de acuerdo con lo que planteó. Solamente quería dejar en claro eso.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.453/17 HCD. (Dict. N° 96). Proyecto de decreto. Beneplácito por avances en la investigación por delitos de humanidad cometidos por Milani.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Adriana Ortíz.

Sra. Ortíz.- Gracias, presidente.

Creo que vamos a coincidir con los concejales en que por ahí son extemporáneos algunos proyectos de decreto con respecto a los repudios. Esto tiene que ver con el trabajo del Cuerpo; vamos a tratar de ponernos un poco más a tono, contestando a lo que decía el concejal Román, con lo que coincido.

Este proyecto de decreto tiene como espíritu ni más ni menos que acompañar de alguna manera la lucha sostenida en el tiempo de varios representantes de organizaciones de derechos humanos y representantes políticos y particulares que, en el momento de la designación de César Milani como jefe del Ejército, levantaron sus voces advirtiendo del desafortunado acto de gobierno.

El acto de la Justicia de negar el pedido de excarcelación del exjefe del Ejército, prosiguiendo con su detención para evitar que interfiera en la investigación de tan graves acusaciones, es para nosotros un paso adelante para el esclarecimiento de hechos tan graves.

Nosotros no tenemos desaparecidos de primera o de segunda, por lo tanto, vemos con beneplácito toda acción que la Justicia tome en pos de garantizar el esclarecimiento de cada uno de los casos que dejaron una fuerte huella en la sociedad

de nuestro país, sin importar banderías políticas sino las banderas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos. Derechos humanos que deben defenderse no con grandes retóricas sino con acciones concretas y el uso pleno de las facultades de la Justicia. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal Ortíz.

Concejal De Luca, tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Desde nuestro bloque, quiero hacer una pequeña mención también en el marco de lo que expresaban anteriormente mis compañeros de bloque. Nosotros vamos a acompañar, por supuesto, este proyecto. Pero nos parece importante en este caso poder manifestar a viva voz que, en el caso de que César Santos Gerardo del Corazón de Jesús Milani sea encontrado culpable por delitos de lesa humanidad, deberá pagar como todos aquellos que han cometido crímenes durante la última dictadura cívico militar en nuestro país.

Todos, absolutamente todos, entendemos, y me parece importante reiterarlo, darle la dimensión y la importante relevancia que tiene cada vez que este Cuerpo deliberativo se manifiesta en repudio, y fundamentalmente no tienen que ver con el repudio aquellos beneplácitos que tienen que ver con los avances, y yo creo en ese sentido que habla de los avances que involucran a un caso puntual donde está involucrado Milani. Yo creo que hay que manifestarse en términos generales: la concejal preopinante lo expresaba hace unos instantes. Entendemos que este proyecto de decreto, y teniendo en cuenta la particularidad de la causa que invoca, tiene que ver con que Milani ocupó un cargo durante el gobierno kirchnerista.

Es de público conocimiento cuál es postura de este espacio político respecto al juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura. Es de público conocimiento el posicionamiento político y las condiciones que ha generado el gobierno kirchnerista para que esos juicios avanzaran y es de público conocimiento que si ha habido algún retroceso en los juicios por delitos de lesa humanidad ha sido durante el gobierno de Cambiemos.

Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, señora concejal.

Concejal Favio Martínez: tiene la palabra.

Sr. Martínez.- Voy a ser muy breve y voy a adelantar que por supuesto voy a acompañar este proyecto de decreto, pero quiero manifestar algo, aparte en función de lo que manifestó el concejal Román. La verdad es que cansa esta cuestión de vivir declamando repudio y demás: acaba de llegar ahora una fotografía; a la senadora Mónica Macha le escribieron en su banca una frase hiriente y agresiva, por lo que la verdad es que la rechazo y lo repudio. Aprovecho este espacio para hacerlo porque es una barbaridad en el ámbito en el cual pasó. Con esto no quiero inculpar a este Cuerpo porque yo entiendo que hay espíritu de no confrontar, de no agredirnos, pero la verdad es que esta situaciones, cuando nos las pasamos hablando de repudiar la violencia y demás, deberíamos hacernos un replanteo más profundo todas las fuerzas políticas. Así que en ese sentido me solidario absolutamente con la senadora Mónica Macha y la verdad es que estoy agotado y me sentí bastante reflejado porque lo cierto es que pudre esto. Practiquemos más una sana convivencia, con todas las diferencias que podamos tener, pero haciéndolo de otra manera, no con estas agresiones que se sabe cómo comienzan y no se sabe cómo terminan.

Creo que esta agresión ya está pasando un límite que, según entiendo, no debería ocurrir de ninguna forma.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Pasamos a la votación del dictamen número 96, proyecto de decreto.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana, de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.

Expediente N° 77.176/16 HCD (Dict. N° 97). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 77.200/16 HCD (Dict. N° 98). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General.
Expediente N° 77.075/16 HCD (Dict. N 99). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.327/15 HCD (Dict. N° 100). Proyecto de decreto. Notificación a asociación civil.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

De las comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.
Expediente N° 78.061/16 HCD (Dict. N° 101). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de actividades organizadas por la Asociación Cooperadora del Conservatorio de Música de Morón.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.156/16 HCD (Dict. N° 102). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del evento solidario de yoga.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Romina Fusco.
Sra. Fusco.- Gracias, señora presidente.

Me voy a referir a los dictámenes número 102, 103, 104 y 107, que tienen que ver con las acciones que se están realizando desde la Dirección de Deportes.

Venimos apostando al deporte, multiplicando los espacios para que todos los vecinos de Morón puedan ser parte y disfruten de las actividades que ofrece el municipio. Recientemente, nuestro intendente Ramiro Tagliaferro firmó un convenio con la asociación de vóley y próximamente estará firmando un convenio con la Federación de Vóley. Más allá de estas acciones y siguiendo la línea de este deporte, esta semana, junto a la Subsecretaría de Deportes provincial, se realizó la primera jornada deportiva, recreativa y cultural. Cientos de personas de todas las edades se acercaron en familia disfrutando de propuestas deportivas y artísticas; además, participaron estudiantes y responsables de las áreas de Deportes, Cultura, Educación y Salud de los diferentes distritos con el objetivo de aportar a los profesionales una visión inclusiva y favorecer la vivencia de la actividad física.

Está comprobado que la actividad física fomenta el encuentro y el intercambio entre todos. Nos hace bien, despeja la mente y nos incluye. Cada semana está dirección invitado a los vecinos a seguir participando, creando espacios y actividades para nuestros vecinos. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, concejal.

Ahora sí, entonces, retomamos la votación del dictamen número 102, proyecto de ordenanza.

A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.529/17 HCD (Dict. N° 103). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del programa de capacitación 2017.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.296/16 HCD (Dict. N° 104). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la liga argentina de vóley.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.680/17 HCD (Dict. N° 105). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.657/16 HCD (Dict. N° 106). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Veyga.

Sra. Veyga.- Gracias, presidenta.

Respecto de este expediente, no queríamos desde el bloque dejar de mencionar, de alguna manera, lo que ya se mencionó aquí en el recinto, lo atemporal de algunas decisiones y el tratamiento de los expedientes. En el caso de este giro al Ejecutivo estamos con tratamiento del mismo desde marzo del año pasado. En todo ciclo escolar, en el 2016, nuestra Escuela de Formación Laboral, que es una escuela pública, municipal, ha tenido inconveniente para desarrollar uno de sus 52 cursos que dicta para la comunidad por no encontrar una parcela de tierra para que el desarrollo del curso de jardinería, parques, jardines y huertas se pudiera llevar adelante.

En este momento los alumnos han egresado con esa práctica que todos conocemos y que han hecho en la casa de uno de los alumnos en Paso del Rey, durante todo el ciclo lectivo del año pasado.

Este nuevo ciclo que se inicia sí los encontró con la novedad ya de tener un paso adelante, siendo citados por la Dirección de Hábitat del municipio y otorgándoles una parcela de tierra a continuación de la escuela; tierras del ferrocarril, pegadas al ferrocarril, y allí ya han podido, con un grupo de scouts, hacer el cerco de la parcela otorgada para el desarrollo de esta actividad y estamos ya con mitad del año del ciclo lectivo 2017, pero no han tenido ninguna noticia de baños para profesores y alumnos adultos en el predio otorgado, ni tampoco depósito como para poder guardar sus herramientas de trabajo, que son abultadas como para no ser trasladadas por los alumnos como lo estuvieron haciendo en el tren para ir a Paso del Rey durante todo el año 2016.

Yo quería mencionar esto porque también veo en esto que acaba de hacer la escuela, un gran festival de la cooperadora con la que cuenta nuestro centro de formación profesional, como las otras 30 cooperadoras de las escuelas municipales, cooperadora que desarrollo un gran festival para poder construir los baños que necesitan estos alumnos y el depósito.

Yo lamento que se hayan tenido que ir los alumnos y los profesores porque ahora están en pleno horario escolar y no podían estar más tiempo. Pero está la preocupación de ellos en este momento, que así como un gobierno acepta que el conjunto de los alumnos tenga que construirse un baño para poder recibir esta educación, tiene la Dirección de Educación retenidos los libros de cooperadora desde hace un año, sin poder ellos tener el derecho a ejercer la Asamblea correspondiente al año. En ese 25 de mayo, donde en todo el país se reúnen los espacios educativos para pensar en la educación simultáneamente -hasta en el último pueblo de frontera-, la Escuela Ricardo Rojas no pudo desarrollar su asamblea por retención indebida de los libros de cooperadora.

Esto quería dejarlo como mención, y sin lugar a dudas el intendente se encontrará con este giro, teniendo que dar alguna explicación. La realidad ya nos mostró que la tierra la tienen dispuesta para que el desarrollo del año y del curso se pueda ejercer.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, concejal.

Entonces, retomamos la votación del dictamen 106.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.530/17 HCD. (Dict. N° 107). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del Programa de Capacitación 2017.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

De la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Expediente N° 78.314/16 HCD. (Dict. N° 108). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.

Expediente N° 78.570/17 HCD. (Dict. N° 109 A). Proyecto de ordenanza. Leasing para adquisición de luminarias.

Expediente N° 78.570/17 HCD. (Dict. N° 109 B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración el dictamen A.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Croche, Faravelli, Fusco, Ibarra, Legramanti, Ortíz, Solía, Sosa y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, Laviuzza, Marinucci, Martínez (Favio), Martínez (Juan), Román, Sabbatella y Veyga.

Sra. Presidente.- Con 13 votos negativos y 10 positivos, no queda aprobado este dictamen. Pasamos entonces a la votación del dictamen B, de mayoría de Legislación General.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Si ningún concejal va a cambiar el sentido del voto, podríamos invertir la votación -los que votaron en forma negativa ahora lo harían en forma positiva- y votar por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Ahora sí pasamos a la votación del dictamen B.

Entonces, con 13 votos positivos y 10 negativos no queda aprobado el dictamen B...

Varios concejales.- ¡Queda aprobado!

- Varios concejales hablan a la vez.

Sra. Presidente.- Queda aprobado. No estaba el concejal Spina, disculpen.

Sr. Marinucci.- Serían 12 a 9.

Sra. Presidente.- Faltaban 2 concejales. Entonces, reconsideramos...

Sr. Sabbatella.- No, 3 concejales faltan.

Sra. Presidente.- Si puede mocionar alguien para reconsiderar la votación...

Sr. Marinucci.- No hay que reconsiderar. Lo que tienen que hacer es contar bien, porque votaron las personas...

- Varios concejales hablan a la vez.

Sr. Marinucci.- Los que votamos fuimos 22 concejales.

Sra. Presidente.- Está bien, tiene razón; no habría que reconsiderar ninguna votación. Es un error de conteo.

Entonces, vuelvo con el resultado. En el dictamen A fueron 12 votos negativos y 9 positivos, y en el dictamen B fueron 12 votos positivos y 9 votos negativos.

Continuamos, y gracias, concejal Marinucci.

Sr. Marinucci.- Por favor.

Expediente N° 78.571/17 HCD. (Dict. N° 110 A). Proyecto de ordenanza. Leasing para adquisición de computadoras.
Expediente 78.571/17 HCD. (Dict. N° 110 B). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

En este dictamen, aparentemente se va a conservar el mismo sentido de votación. Por lo cual, si ningún concejal va a cambiar el sentido del voto, mociono que votemos por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- En consecuencia, el dictamen A queda con 10 votos negativos y 9 positivos, y el dictamen B -de mayoría de Legislación General-, queda con 10 votos positivos y 9 negativos.

Queda aprobado el dictamen B...

Varios concejales.- ¡No, son 12 votos positivos y 9 negativos!

Sra. Presidente.- Entonces, el dictamen A obtiene 12 votos negativos y 9 positivos, y el dictamen B, 12 votos positivos y 9 negativos.

Expediente N° 78.430/17 HCD. (Dict. N° 111). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.600/17 HCD. (Dict. N° 112). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.611/17 HCD. (Dict. N° 113). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias.

Es para proponer una modificación en el artículo 2°: donde dice "Partida 4.2.20", deberá decir "Partida 4.2.2.0".

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.642/17 HCD. (Dict. N° 114). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Es para proponer también una modificación en el artículo 2°: donde dice "Partida 4.2.20", deberá decir "Partida 4.2.2.0".

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en general con la modificación hecha.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.651/17 HCD. (Dict. N° 115). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Nuestro bloque va a votar negativa.

Sra. Presidente.- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Croche, De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Ghi, Ibarra, Legramanti, Juan Carlos Martínez, Ortíz, Román, Sabbatella, Solía, Sosa, Veyga y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Díaz, Laviuzza, Marinucci y Favio Martínez.

Sra. Presidente.- Aprobado. Se han registrado 16 votos afirmativos y 5 negativos.

Pasamos a la votación en particular.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Para acelerar el trámite, si ningún concejal va a cambiar el sentido de su voto, que la votación sea por signos.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Apoyada debidamente la moción por los concejales De Luca y Zappulla, pasamos a su votación.

A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por 16 votos afirmativos y 5 negativos los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.269/16 HCD (Dict. N° 116). Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza 17.010/16.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.648/17 HCD (Dict. N° 117). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzando unanimidad, se va a votar en forma nominal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: si en el caso de este dictamen el voto de los concejales será el mismo que en el del dictamen número 115 que la votación se haga por signos.

Sra. Presidente.- Si ningún concejal se manifiesta en contrario, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza, debidamente apoyada por los concejales Román y Zappulla.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se procederá de la forma indicada.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Se registran 16 votos afirmativos y 5 negativos.

Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por 16 votos afirmativos y 5 negativos los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.546/11 HCD (Dict. N° 118). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Legislación General.

Expediente N° 78.754/17 HCD (Dict. N° 119). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de donación.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Es para solicitar que el presente expediente pase nuevamente a comisión.

Sra. Presidente.- Apoyada la moción por los concejales Laviuzza y De Luca pasamos a su votación.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- El dictamen vuelve a comisión.

Expediente N° 76.253/15 HCD (Dict. N° 120). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.019/16 HCD (Dict. N° 121). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.030/16 HCD (Dict. N° 122). Proyecto de resolución. Rechazo a acto vandálico en el Tribunal Oral N° 3 de San Martín.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.738/17 HCD (Dict. N° 123). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.261/16 HCD (Dict. N° 124). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.
Expediente N° 78.154/16 HCD (Dict. N° 125). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.425/17 HCD (Dict. N° 126). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.435/17 HCD (Dict. N° 127). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.455/17 HCD (Dict. N° 128). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.501/17 HCD (Dict. N° 129). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.618/17 HCD (Dict. N° 130). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.409/17 HCD (Dict. N° 131). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.590/17 HCD (Dict. N° 132). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.634/17 HCD (Dict. N° 133). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.
Sr. Juan Carlos Martínez.- Muy breve, señora presidenta.
Aquí tenemos un problema y queremos que el Departamento Ejecutivo se ocupe de esto. Porque, por un lado, tenemos a una persona que por un lado solicita la habilitación de una peluquería, lo que nos parece muy bien, en San Nicolás 869 de la localidad de Castelar, muy cerca de la avenida Arias. Pero, por otro lado, esta persona les comentó a los vecinos y a las vecinas que iba a agregar un bar retro de los 70’ o un bar. Obviamente, esto no está permitido en la zona. Habría hecho una construcción en la parte de atrás de este lugar y debido a los antecedentes que tiene la ciudad de Castelar, especialmente en el área central, por la actividad nocturna, los vecinos están

sumamente preocupados por lo que llegara a ocurrir si finalmente esta persona lograr concretar su objetivo. Así que pedimos la intervención del Departamento Ejecutivo para evitar que esto ocurra. Gracias, señora presidenta.
Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.
Expediente N° 78.702/17 HCD (Dict. N° 134). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.703/17 HCD (Dict. N° 135). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.491/17 HCD (Dict. N° 136). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.733/17 HCD (Dict. N° 137). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.734/17 HCD (Dict. N° 138). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.498/16 HCD (Dict. N° 139). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.351/15 HCD (Dict. N° 140). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.048/16 HCD (Dict. N° 141). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 68.824/10 HCD (Dict. N° 142). Proyecto de ordenanza. Colocación de vallas de seguridad en establecimientos educativos de nivel inicial.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 10 inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 11 es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.464/17 HCD (Dict. N° 143). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.139/16 HCD (Dict. N° 144). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.072/16 HCD (Dict. N° 145). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.859/16 HCD (Dict. N° 146). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Salud y de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación.
Expediente N° 78.636/17 HCD. (Dict. N° 147). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del Primer Foro y Encuentro de Arte por la Desmanicomización "Hacia un 2020 sin Manicomios".
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de votación en bloque.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias.

Es para mocionar la votación en bloque del dictamen 148 al 166.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Entonces, pasamos a la votación en bloque desde el dictamen 148 al 166, inclusive.

De las comisiones de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor; y de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor y de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana.

Expedientes N° 78.636/17 HCD, 78.363/17 HCD, 78.364/17 HCD, 78.365/17 HCD, 78.366/17 HCD, 78.367/17 HCD, 78.368/17 HCD, 78.371/17 HCD, 78.402/17 HCD, 78.405/17 HCD, 78.552/17 HCD, 78.575/17 HCD, 78.655/17 HCD, 78.656/17 HCD, 78.657/17 HCD, 78.675/17 HCD, 78.676/17 HCD, 78.677/17 HCD. 78.678/17 HCD y 78.164/16 HCD. (Dict. N° 148 a 166). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.

Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones.

De la Comisión de Tránsito y Transporte.

Expediente N° 76.964/16 HCD. (Dict. N° 167). Proyecto de ordenanza. Prórroga para cambio de material rodante.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Moción de votación en bloque.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias.

Es para mocionar la votación en bloque del dictamen 168 al 177, inclusive.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Pasamos, entonces, a la votación en bloque desde el dictamen 168 al 177, inclusive.

Expedientes N° 78.124/16 HCD, 78.141/16 HCD, 78.158/16 HCD, 78.182/16 HCD, 78.249/16 HCD, 78.406/17 HCD, 78.410/17 HCD, 78.418/17 HCD, 78.423/17 HCD y 78.553/17 HCD. (Dict. N° 168 a 177). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.

Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones.

Expediente N° 78.608/17 HCD. (Dict. N° 178). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Rogelia Franco.

Sra. Franco.- Gracias, señora presidente.

Hoy tratamos en este recinto el proyecto de creación de un refugio de pasajeros en la parada de Avenida Perón al 1.500. Desde nuestro bloque venimos realizando un trabajo en conjunto con los vecinos y vecinas del barrio, sobre todo por su compromiso con estas acciones que son para el bien de toda la comunidad.

Hace más de un año, gracias a la movilización que hicieron los vecinos presentamos el reclamo desde nuestro bloque y, con la buena predisposición de la empresa 216, logramos recuperar la parada de colectivos que había sido retirada sin previo aviso y de forma arbitraria por decisión del Departamento Ejecutivo, dejando a los vecinos sin este beneficio que habían obtenido, en un contexto de incremento de la inseguridad en el barrio.

Decía entonces que recuperamos esa parada y, avanzando en esa línea, creemos que es necesario que el municipio construya el refugio de pasajeros correspondiente, ya que los vecinos vienen reclamando eso porque hay choferes que todavía no quieren parar porque dicen que no tienen el refugio. De esta manera, queremos establecer en forma definitiva la parada, garantizándoles la accesibilidad y mayor seguridad a los vecinos de la zona, muchos de ellos adultos mayores que toman el colectivo muy temprano por la mañana, o vuelven muy tarde, o chicos que van a la Facultad. O sea que, como las cuadras son muy largas en la Avenida Eva Perón, se tienen que tomar un remís desde la última parada del Cementerio para entrar al barrio y se hace bastante complicado. Por eso es que en un momento se había hecho esa parada, justamente, por el problema de la inseguridad.

Enviamos este proyecto al Departamento Ejecutivo, y esperamos que el intendente Tagliaferro escuche a los vecinos y arbitre los medios necesarios para construir ese refugio. Y esperamos contar con el acompañamiento de los demás bloques. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, señora concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.630/17 HCD. (Dict. N° 179). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Tránsito y Transporte.

Expediente N° 77.616/16 HCD. (Dict. N° 180). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.686/16 HCD. (Dict. N° 181). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.081/16 HCD. (Dict. N° 182). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.251/16 HCD. (Dict. N° 183). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General.
Expediente N° 76.748/16 HCD. (Dict. N° 184). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Concejal Ghi, tiene la palabra.
Sr. Ghi.- Gracias, señora presidenta
Corría abril de 2016, y mediante un proyecto de resolución le solicitábamos al Departamento Ejecutivo que nos informara respecto de la posibilidad de hallarse un móvil municipal, dominio NOS 099, el día 6 de abril del corriente a las 17 horas, sobre la calle Balbín al 900, en el frente de un local partidario del Frente Cambiemos.
Independientemente de los tiempos que han acaecido desde aquel entonces hasta nuestros días, nos resulta importante poder solicitarle al Ejecutivo que nos pueda informar -así se pudo observar en las redes sociales- si ese móvil municipal había estado dejando en el local partidario kits escolares. Si hubiera sido así, nos interesaría saber si estaba notificado el Departamento Ejecutivo, si han tomado alguna medida al respecto, y cuál ha sido en ese caso. Gracias, presidenta.
Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Dictamen 185. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal De Luca
Sra. De Luca.- Gracias presidenta.
Es para solicitar que se quite del dictamen de archivo el expediente 78.080/16, que está en la última columna. Es un proyecto de resolución presentado por nuestro bloque, el Frente para la Victoria, donde expresamos nuestro más enérgico repudio por despidos discriminatorios y arbitrarios que se dieron en el mes de noviembre del año pasado. Gracias.
Sra. Presidente.- Gracias, concejal.
Concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Para manifestar que nuestro bloque no va a acompañar quitar del decreto de archivo ese expediente, también por una cuestión un tanto técnica, podríamos decir. Pero nosotros consideramos que ese tipo de cuestiones deberían manifestarse en la Comisión con un dictamen, en este caso por minoría o por mayoría. Pero en la Comisión, no una vez que pasa al listado de los expedientes girados al Archivo.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal De Luca.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.
- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Franco, Ghi, Laviuzza, Marinucci, Martínez (Favio), Martínez (Juan), Román, Sabbatella y Veyga.

- Votan por la negativa los concejales Faravelli, Fusco, Legramanti, Ortíz, Solía, Sosa y Zappulla.

Sra. Presidente.- Con 11 votos positivos y 7 negativos, queda aprobada la moción de la concejal De Luca.

Ahora sí pasamos entonces a la votación del proyecto de decreto.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Siendo las 18 y 49 y no habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Buenas tardes.

- Son las 18 y 49.